Señores Alcalde, y Dr. Dr. llavero, y los dhos Procurador Sindico, y Depositario e Yo el Esno. de su Doi fee =

Juan Martinez Thomas

Dn. Joseph Fernandez

Dn. Juan de la Torre Martinez

Dn. Vicente Lozano y Gaitan

Ante mi
Estevan Lozano Thomas

Fee de Dilixa. =

En la Villa de Jumilla en treze dias de el dho mes de Abril de dho año estando en las Casas de la Morada de Dn. Vicente Lozano y Gaitan Mayordomo del Posito principal de esta villa donde esta el Arca de su caudal, se Juntaron en dhas Casas, los Sres. D. Francisco Jeriz Vigil, Beneficiado, y Cura Propio de la Parrochial de Sn. Santiago de esta dha villa y Dn. Joseph Fernandez Thomas Rexdr. llaveros de dha Arca y con Asistencia del Sr. Juan Mary Thomas Alcalde ordinº. la de D. Juan de la torre Martinez Procurador Sindico gral. de dho Depositario, y la de mi el Esno. se contaron Un mill Dozientos zinquenta y tres Rs. Prozedidos de Sesenta y Dos fs. de trigo, que desde el dia seis de el Corriente hasta el de la fha se Anpanadeado, de el Encamarado en las Paneras de dho Posito, y aunque su Integro Valor reputadas a veinte y zinco Rs. fa. que es al que se Panadea, son Un mill quinientos y zinquenta Rs. los Dozientos Noventa y siete Rs. restantes, lo han Importado, los hastos ocasionados en la Remedida del trigo encamarado en dhas Paneras; y dhos Un mill Dozientos zinquenta y tres Rs. se Entraron, y Pusieron en dha Arca, y sus llaves se llevaron, los dhos